

Consultas Realizadas

Licitación 375402 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

Consulta 1 - Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2020
<p>Dentro de las especificaciones técnicas, ítems 1 Motocicleta para patrulla, indica; tipo de 4 tiempos, de dos cilindradas, comprendida entre 150cc y 200cc.</p> <p>Las motocicletas de 150cc y 200cc solo vienen con un cilindro, las motocicletas de 300cc recién traen dos cilindros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Se realizo la modificación mediante Adenda N° 1, favor remitirse a la misma.</p>		

Consulta 2 - ITEMS N° 1: MOTOCILETAS PARA PATRULLA DE 150 CC Y 200CC:

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Solicitamos a la Convocante modificar las especificaciones técnicas de los bienes requeridos a fin de ampliar la participación de otros oferentes.</p> <p>En el punto 5.1.3 Tipo de 4 tiempos, de 2 cilindros. Solicitamos que el tipo de motor sea de 1 cilindro, 4 tiempos.</p> <p>5.3.2 Transmisión Final A cadena (o ring). Solicitamos que la convocante acepte La Transmisión final a cadena.</p> <p>5.4 Frenos Delanteros: a discos Traseros: a tambor. Solicitamos que la convocante permita que el sistema de Frenos Delanteros: sea a Tambor Traseros: sea a Tambor.</p> <p>Solicitamos la modificación a fin de dar posibilidad de participación del llamado a una mayor cantidad de oferentes , situación está que redundaría finalmente en beneficio para la convocante Para esta solicitud nos basamos en los artículos 4 y 20 de la Ley 2051 que dicen: Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Con relación a la primera consulta se realizo la modificación mediante Adenda N° 1, favor remitirse a la misma. En cuanto a la segunda consulta la transmisión final podra ser presentada a cadena o ring, y en cuanto a la tercera consulta se mantiene como está publicado en el Pliego ya que las motocicletas actuales ya cuentan desde 70cc con Freno a Disco Delantero y a continuación agregamos las ventajas del Freno a Disco:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El ajuste de las pastillas es automático.- * Su respuesta y eficacia son mejores que a tambor.- * El polvo que produce por el desgaste de las pastillas se elimina por acción de la fuerza centrífuga cuando la rueda gira.- * El bajo costo en su mantenimiento. 		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>Estaremos Ofertando para la presente Licitación, una Oferta para el Iten 3- Ambulancia Convencional y no Iten- 1- 1.3 pide Potencia entre 120 CV a 155CV como maximo, podremos Ofrecer un motor con mayor potencia sin Costo adicional a la Convocante ?</p> <p>Aceptando la Oferta con mayor potencia se estará beneficiando la Institución con in Veiculo mas Economico y Seguro visto que Ambulancias Salvan Vidas y que un motor de mayor Potencia puede hacer la diferencia en una Situación de Emergencia, y Principalmente por el motivo de que no se estará pagando mas por este Beneficio.</p> <p>Para esta Solicitud nos basamos en los artigos 4 y 20 da lei 2051 que dicen: Artículo 4 Principios Generales B: Igualdad y Libre competencia: permitirán que todo Potencial Oferente que tenga Solvencia técnica, economica y Legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en procedimientos de contratación pública art: 20, BASES O PLIEGO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA.</p> <p>Atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Ambulancia Convencional. 1.3. Potencia: Entre 120 CV a 155 CV, como máximo. La potencia requerida está en referencia al consumo, por lo cual la potencia que solicitamos se adecua al consumo estimado según el análisis técnico, por lo que solicitamos, adecuarse a lo solicitado en las EETT.</p>		

Consulta 4 - Item 2 Características técnicas solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020
<p>Solicitan: Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/60R15.</p> <p>Consulta: se podrá presentar oferta con:. Neumáticos radiales 195/55R15</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 5 - Item 2 Características técnicas solicitadas

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020
<p>Solicitan: . Dos espejos retrovisores eléctricos externos.</p> <p>Consulta: se podrá presentar oferta con:. Dos espejos retrovisores eléctricos y/o manuales externos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 6 - Cobertura de Seguro

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020
<p>La cobertura de seguro también se aplica a las motocicletas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se aplicará tambien la cobertura de seguro a las motocicletas.</p>		

Consulta 7 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020
----------	-------------------	------------

Favor confirmar si el anticipo, solo califica para el ítem 3

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
-----------	--------------------	------------

Si, el Anticipo solo aplica para el ítem N° 3

Consulta 8 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
----------	-------------------	------------

- 1) Se puede ofertar un vehiculo de 98 HP ? Es equivalente a 100 ps
- 2) Se puede ofertar un vehiculo con levantavidrios electricos en las 4 puertas?
- 3) Se puede ofertar un vehiculo equipado con neumaticos radiales de 175/70/r14?
- 4) Se puede ofertar un vehiculo con Airbag Conductor y acompañante opcional?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 9 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
----------	-------------------	------------

4.2 PUERTAS:

DONDE DICE: LEVANTA VIDRIOS ELECTRICOS EN LAS PUERTAS DELANTERAS Y MANUALES EN LAS TRASERAS.

SOLICITAMOS: OFERTAR UN VEHICULO CON LEVANTA VIDRIOS ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS.

ESTA MODIFICACION OFRECE UNA PRESTACIÓN SUPERIOR A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PERMITE UNA MAYOR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES NO ESTARÍA DIRIGIDA A UNA SOLA UNA MARCA

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 10 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
----------	-------------------	------------

Donde: dice año de fabricacion del vehiculo debera ser modelo 2019 ,certificado por el fabricante.

Se podría aceptar vehiculos de año de fabricacion 2020?

Esto supone una mejora para la convocante, porque se entregaría un modelo más nuevo que lo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 11 - Item 3. Ambulancia Convencional. 1.10. Tracción: Trasera

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
<p>Cual es la justificación técnica de la Especificación Técnica (EETT) que requiere que el vehículo tenga que ser únicamente tracción trasera en este caso?</p> <p>Existe un consenso en la industria automotriz que la tracción trasera solo tendría alguna ventaja relativa sobre la tracción delantera cuando la unidad es asignada al transporte de cargas o mercaderías que le permitiría eventualmente transportar un peso adicional mayor, pero no significativo.</p> <p>Sin embargo, está demostrado, que la tracción delantera es mas segura al conducir el vehículo sobre carreteras en trayectos de larga distancia y en calles en trayectos de corta distancia. La tracción delantera provee al vehículo un mejor control del mismo en curvas.</p> <p>Teniendo en cuenta que las ambulancias, estadísticamente, solo los vehículos con mayor exposición a accidentes , existe una tendencia a optar por esta version cuando el peso de la carga no es una prioridad, sino la seguridad de los ocupantes.</p> <p>Solicitamos a la convocante que abra las EETT permitiendo la participación de los vehículos con tracción delantera.</p> <p>Abriendo la posibilidad a esta tecnología, la convocante estaría priorizando la seguridad de los pacientes y de los operadores y también atendiendo el principio fundamental de Igualdad y Libre Competencia en las compras del Estado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 12 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
<p>2.1.3: POTENCIA 100 PS A 130 PS SOLICITAMOS CONSIDEREN UNA POTENCIA DE 98 PS, CONSIDERANDO QUE LA DIFERENCIA ES MINIMA Y DARA OPORTUNIDAD A MAYORES POTENCIALES OFERENTES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 13 - Item 3. Ambulancia Convencional. 2.7 Volumen de Carga: 1700kg como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
<p>La unidad de medida del Volumen de Carga debería estar definida en unidad de Volumen o sea en metro cúbico (m3) y no en una unidad de Masa como este caso que esta definida en kg.</p> <p>Una ambulancia construida en un chasis furgon como en el caso que nos ocupa requieren volúmenes de trabajo que van de 6m3 a 10m3</p> <p>Solicitamos a la convocante que rectifique el error y defina la especificacion técnica en los rangos referidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Ambulancia Convencional. 2.7 Volumen de Carga: 7 m3 con variación máxima de más o menos 10%. Se realizaron modificaciones favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 14 - Ítem 3. Ambulancia Convencional. 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2020
<p>Cual es la justificación técnica de la Especificación Técnica (EETT) que requiere que el vehículo tenga Capacidad minima de carga de 1700 kg. en este caso?</p> <p>Existe un consenso en la comunidad sanitaria e industrial que una ambulancia convencional de traslado de paciente de tipo furgón no necesita una capacidad de carga minima relativamente alta, siendo 1400 kg suficiente capacidad para trasladar los equipos, accesorios y cinco ocupantes.</p> <p>Solicitamos a la convocante que modifique la EETT 2.4, reduciendo el valor mínimo a 1500kg</p> <p>Abriendo esta EETT, la convocante estaría atendiendo y priorizando el principio de Igualdad y Libre Competencia en la compras publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Ambulancia Convencional. 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. o Como mínimo. En base a los equipamientos técnicos y ambulatorios solicitados, y al personal que realizará la labor sanitaria no podemos admitir una unidad de menor capacidad de carga. Favor adecuarse a lo solicitado en las EETT.</p>		

Consulta 15 - Ítem 1 MOTOCICLETA PARA PATRULLA

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
<p>En el ítem 10 ACCESORIOS de las características técnicas solicitadas para las motos dice: 10.4 Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta, de fácil manipuleo</p> <p>Consulta: Solicitamos, modificar en el PBC estas características, pues ninguna de las Motos dentro de esta categoría, cilindrada, trae el equipamiento instalado de fábrica. Que la instalación de los equipos solicitados por la convocante, puedan ser realizado por una empresa nivel local, que cumpla con los requisitos de Representación, antigüedad, y presenten las certificaciones que aseguren la presentación de los mejores equipos accesorios para la Policía Nacional.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 16 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
<p>En los requisitos de capacidad financiera piden: b) Balance Generales de los años 2016-2017-2018 y en la experiencia requerida solicitan demostrar esta experiencia con documentos de los años 2017-2018- y 2019</p> <p>Consultamos: Podrían solicitar que los balances a presentar sean de los años 2017-2018-2019 incluyendo este último año como corresponde, así como solicitan en el ítem de demostración de experiencia que los años a ser tenidos en cuenta sean del 2017-2018-2019</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2020
<p>Los criterios mencionados (Capacidad Financiera y Experiencia Requerida) son distintos, y en relación a los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera se solicita 2016, 2017 y 2018, ya que a través de la Resolución General N° 51 del Ministerio de Hacienda por la cual se prorrogan de manera excepcional los plazos para la presentación de los estados financieros se establece la presentación para el Ejercicio Fiscal con cierre el: 31 de diciembre de 2019 para el mes de Julio/2020 en el cual no especifica la fecha exacta, ya que es regida por el calendario perpetuo y a modo de no causar confusiones en los posibles oferentes se solicita 2016, 2017 y 2018.</p>		

Consulta 17 - Características técnicas auto sedan

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
<p>Piden que el auto tenga dos espejos retrovisores eléctricos externos.</p> <p>Pregunta: Podrían solicitar que se puedan presentar autos con los espejos retrovisores eléctricos y/o manuales externos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 18 - ITEM 3. AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1. Donde dice: 1.8. Dirección: Asistida Hidráulica. Podremos cotizar con dirección eléctrica?</p> <p>2. Donde dice: 1.11. Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. Podremos cotizar Delantero tipo Mc Pherson y Trasero con elásticos?</p> <p>3. Donde dice: 2.1 Altura Total: 2300mm a 2500 mm máximo Podremos cotizar Altura total 2.690mm?</p> <p>4. Donde dice: 2.2 Largo Total: 5000 mm como mínimo y 5300 mm como máximo. Podremos cotizar largo total 6.195 mm?</p> <p>5. Donde dice: 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Podemos cotizar capacidad de carga: 1500 kg como mínimo?</p> <p>6. Donde dice: 2.6 Distancia Mínima entre ejes: 3.050 mm. Mínimo y 3300 mm como máximo. Podremos cotizar con distancia entre ejes 3.670mm?</p> <p>7. Donde dice: 3.5. Neumáticos: 225/75 R16 C Podremos cotizar neumáticos 235/65R16?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>1. Donde dice: 1.8. Dirección: Asistida Hidráulica. ¿Podremos cotizar con dirección eléctrica? Uno de los principales inconvenientes es que no pueden ser reparadas sin un equipamiento de diagnóstico especializado y herramientas avanzadas, por tal motivo no podemos considerar otro sistema que no sea hidráulico</p> <p>2. Donde dice: 1.11. Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. ¿Podremos cotizar Delantero tipo Mc Pherson y Trasero con elásticos? Debido al problema geométrico que cuenta, debido a su configuración no es posible que el movimiento de la rueda sea vertical, sino que el ángulo vertical varía algunos grados durante su movimiento, o sea cuando se comprime la suspensión, el ángulo de caída no evoluciona de la forma que sería deseable, lo que hace que no se pueda compensar la ganancia de caída positiva inducida por el balanceo de la carrocería. Además, puesto que el amortiguador es un elemento estructural, está sometido a esfuerzos de flexión, por lo que la fricción que se genera en el amortiguador, entre el émbolo y el cilindro, es mayor que en otras suspensiones. Eso provoca mayor transferencia de vibraciones de la rueda a la carrocería, lo que conlleva menor confort.</p> <p>3. Donde dice: 2.1 Altura Total: 2300mm a 2500 mm máximo Podremos cotizar Altura total 2.690mm? Debido a nuestras instalaciones actual, las dimensiones adecuadas son las que figuran en nuestra solicitud.</p> <p>4. Donde dice: 2.2 Largo Total: 5000 mm como mínimo y 5300 mm como máximo. ¿Podremos cotizar largo total 6.195 mm? De acuerdo a nuestras instalaciones, el largo que se adecua a nuestros requerimientos es el que se ajusta a nuestras necesidades.</p> <p>5. Donde dice: 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Podemos cotizar capacidad de carga: ¿1500 kg como mínimo? Los pesos aproximados de los equipos más la de los tripulantes nos arroja un valor aproximado de los 1.700 kg como mínimo.</p> <p>7. Donde dice: 3.5. Neumáticos: 225/75 R16 C Podremos cotizar neumáticos 235/65R16? Los neumáticos están dimensionados en base al peso aproximado a trasladar lo cuál no arroja las dimensiones indicadas.</p>		

Consulta 19 - Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En el PBC dice:</p> <p>Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.</p> <p>En la LEY N° 4558 -QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde establece los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, habla y menciona que el documento a tener en cuenta para la aplicación y obtención de este margen de preferencia es el "certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio."</p> <p>Por la cual y a fin de que todos podamos participar dentro de las normativas que la Ley exige, preguntamos si podrían modificar este requerimiento exigiendo la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, así como establece la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2020
<p>En cumplimiento a la Circular 26/2019 de la DNCP en donde recuerda que se encuentra vigente la Ley N° 4838/12 "QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL". y en tal sentido al momento de remitir procesos licitatorios correspondiente a la producción y/o ensamblaje de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, se deberá establecer el texto el cual está en el pliego de bases y condiciones. Es por ello que se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 20 - ÍTEM N° 2: AUTOMÓVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En cuanto a los equipamientos de emergencias requeridos (luces y sirenas) en el PBC menciona lo siguiente: 13. EQUIPAMIENTO: Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes; distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos; con una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD, y una luz portátil en led. Controlador de luces y sonidos. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.</p> <p>Solicitamos a la convocante permitir la cotización un sistema de emergencia moderno con tecnología superior tipo barral enterizo con módulos LED's internos, lo que proporciona una verdadera cobertura 360° de señalización, respetando la configuración de colores establecidos, y de una sirena/parlante independiente que no se encuentre empotrada o embutida al sistema de luces.</p> <p>Además de requerir tecnología obsoleta y poco fiable, la manera en la que está redactado lo requerido se encuentra direccionado para un proveedor específico de equipamientos de emergencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 21 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES CONSULTAS:		
CONSULTA 1: 2.1.3. DONDE DICE POTENCIA MINIMA DE 100 PS A 130 PS. SOLICITAMOS ACEPTEN VEHICULOS DE 98 PS A 130 PS		
CONSULTA 2: 4.2. PUERTAS: Se puede ofertar un vehiculo con levantavidrios electricos en las 4 puertas? Lo solicitado obedece a una mejora a lo solicitado		
CONSULTA 3: 4.5 NEUMATICOS: Se puede ofertar un vehiculo equipado con neumaticos radiales de 175/70/r14?		
CONSULTA 4 / 8,1, SEGURIDAD: Se puede ofertar un vehiculo con Airbag Conductor y acompañante opcional?		
CONSULTA 5/: AÑO DE FABRICACION DEBE SER MODELO 2019 - SOLICITAMOS ACEPTEN VEHICULOS CON AÑO DE FABRICACION 2020, modelo 2021.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 22 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES Solicitan Tiempo de entrega Item2 de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra. Consulta 15: Solicitamos se extienda el tiempo de entrega a 150 días debido a que podría llevar mucho más tiempo el equipamiento y preparación de las 40 unidades solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2. Por tratarse de una adquisición cuya disponibilidad es de caracter urgentisimo solo podra ser aumentado a 20 (veinte) días hábiles, por cuanto que la Policia Nacional se ve disminuida en cuanto a la disponibilidad del parque automotor, cuya cobertura cumple a Nivel Nacional y no en lo particular.		

Consulta 23 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS 3.5. Solicitan Neumáticos: 225/75 R16 C Consulta 14: ¿Se puede ofertar vehículos que posean Neumáticos 225/65 R16?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se solicita adecuarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas debido a que fueron elaboradas en base a las necesidades del Hospital de Policía Rigoberto Caballero.		

Consulta 24 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
2.7. Solicitan Volumen de Carga: 1700kg como mínimo. Consulta 13: ¿Se puede ofertar vehículos cuya Capacidad de Volumen sea de 8M3? Favor aclarar este punto. Volumen en una medida Capacidad no de Peso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Ambulancia Convencional. 2.7 Volumen de Carga: 7 m3 con variación máxima de más o menos 10%.. Se realizaron modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 25 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
2. CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES 2.4. Solicitan Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Consulta 12: ¿Se puede ofertar vehículos que posean una capacidad de carga de 1.590kg?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Ambulancia Convencional. 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo. En base a los equipamientos técnicos y ambulatorios solicitados, y al personal que realizará la labor sanitaria no podemos admitir una unidad de menor capacidad de carga. Favor adecuarse a lo solicitado en las EETT.		

Consulta 26 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
1 CARACTERISTICAS MECANICAS 1.10. Solicitan: Tracción: Trasera. Consulta 10: ¿Se puede ofertar vehículos que posean tracción delantera?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Ambulancia Convencional. 1.10 Tracción Trasera o Delantera. Se realizaron modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 27 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
1.11 Solicitan: Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. Consulta 11: ¿Se puede ofertar vehículos que posean Suspensión Delantera Tipo McPherson, con triángulos sobrepuestos con barra estabilizadora y resortes helicoidales sobre amortiguadores hidráulicos telescópicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las mismas fueron elaboradas en base a las necesidades para este tipo de bien.		

Consulta 28 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
10. INFORMACION A PROVEER Solicitan El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo 2019, certificado por el fabricante. Consulta 9: ¿Se puede ofertar vehículo con año de fabricación 2020?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 29 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
9.5 Solicitan: Debe adjuntarse un manual de guía de taller y diagnóstico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD). Consulta 8: Actualmente los Manuales de Reparación y Diagnóstico de Fallas se consultan en modalidad On Line ¿Se puede instalar el software correspondiente en el equipo informático que ustedes designen y capacitarlos en el uso del mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC, ya que no todas las dependencias policiales cuentan con conexión estable de Servicio de Internet, y para evitar inconvenientes se solicita en formato digital (CD).		

Consulta 30 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
9. MANTENIMEINTO Y STOCK DE REPUESTOS 9.3 Solicitan: Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso. Consulta 7: Actualmente los Manuales de Piezas y Diseños se consultan en modalidad On Line ¿Se puede instalar el software correspondiente en el equipo informático que ustedes designen y capacitarlos en el uso del mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC, ya que no todas las dependencias policiales cuentan con conexión estable de Servicio de Internet, y para evitar inconvenientes se solicita en formato digital (CD).		

Consulta 31 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
7.13. Solicitan Equipo de radio AM/FM, con extensión CD. Consulta 6: ¿Se puede ofertar vehículos que posean Radio AM/FM/USB/BLUETOOTH/AUX, sin conexión CD? Los dispositivos de CD ya son obsoletos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

**Consulta 32 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN**

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
7. ACCESORIOS 7.1. Solicitan Dos espejos retrovisores eléctricos externos. Consulta 5: ¿Se puede ofertar vehículos que posean dos retrovisores de accionamiento manual?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

**Consulta 33 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN**

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO 5.1.6 Solicitan Indicador de nivel de temperatura del motor. Consulta 4: ¿Se puede ofertar vehículos que posean Testigo de Temperatura del Motor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

**Consulta 34 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN**

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
4.3. Solicitan: Neumáticos - Equipados con neumáticos radiales 185/60R15, llantas de acero. Consulta 3: ¿Se puede ofertar vehículos que utilicen neumáticos 185/65R15? Esto le dará mayor despeje al vehículo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron Modificaciones favor remitirse a la Adenda N° 2.		

**Consulta 35 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN**

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS 4.2 Solicitan 4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos en las puertas delanteras y manuales en las puertas traseras. Consulta 2: ¿Se puede ofertar vehículos que posean cerradura con llave en la puerta delantera izquierda ya que el vehículo posee bloqueo centralizado eléctrico y levantavidrios traseros eléctricos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron las modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 36 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
3.- CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES: 3.8. Solicitan Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 5 % Consulta 1: ¿Se puede ofertar vehículos que posean una capacidad de maletero de 510 litros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron las modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 37 - SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAZO DE ENTREGA - ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES Tiempo de Entrega Item 2 - 10 (diez) días hábiles a partir de la Recepción de la orden de Compra Como complemento a nuestra consulta realizada el día hoy, les solicitamos la modificación del plazo de Entrega de 10 (diez) días hábiles, requerido en el plan de Entregas del ítem N° 2 - Automóvil Sedan, teniendo en cuenta que para el gran volumen solicitado (40 unidades) y el equipamiento solicitado en las especificaciones técnicas Fabrica requiere como mínimo un plazo para fabricación y entrega de 90 (noventa) días hábiles. Además les manifestamos, que el requerimiento, de un plazo tan ajustado de solo 10 (diez) días hábiles, representa una flagrante violación a las Garantías de libre competencia y concurrencia que debe regir en los procesos de licitaciones públicas, ya que el presente llamado es una Licitación Publica Nacional y no se trata de una compra de carácter urgente o urgencia impostergable, el cual pone en evidencia que este requisito especifico favorece a una sola marca que ya cuenta en su stock de esas cantidades solicitadas.----- Por todo lo expuesto a fin de garantizar la libre competencia y concurrencia, solicitamos la modificación del plazo de entrega por un periodo de noventa días -----		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se realizaron Modificaciones, favor remitirse a la Adenda N° 2. Por tratarse de una adquisición cuya disponibilidad es de caracter urgentisimo solo podra ser aumentado a 20 (veinte) dias habiles, por cuanto que la Policia Nacional se ve disminuida en cuanto a la disponibilidad del parque automotor, cuya cobertura cumple a Nivel Nacional y no en lo particular.		

Consulta 38 - ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>La especificación técnica (EETT) del ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL "2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo" no tiene una justificación técnica válida.</p> <p>La capacidad mínima requerida es muy elevada para la función de ambulancia asignada que será asignada al vehículo.</p> <p>El valor mínimo requerido por la referida EETT define que solo la marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 415 CDI Furgón 3250 pueda participar del presente proceso y este hecho lesiona el Principio General de la Compras Publicas de Igualdad y Libre Competencia consagrada en el Artículo 4 de la Ley 2051/03</p> <p>Existe un consenso en la industria automotriz, con sustento técnico, indicando que la capacidad de carga mínima del chasis de una ambulancia convencional requerida NO SUPERA los 1350 kg operando en régimen de trabajo extraordinario y excepcional.</p> <p>A continuación presentamos el peso de cada componente del módulo sanitario de una ambulancia convencional. Los pesos definidos en el presente modelo superan significativamente los pesos promedios de las personas, equipos y dispositivos que componen la carga típica de una ambulancia operando en condiciones normales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Paciente obeso morbido 300,0 kg 3 Paramédicos c/150 kg c/u 450,0 kg 1 Conductor 150,0 kg 1 Acompañante 150,0 kg 1 Camilla 30,0 kg 1 Mueble izquierdo lateral de melamina (material mas pesado) 100,0 kg 1 Asiento longitudinal lateral derecho 30,0 kg 1 Asiento paramédico 40,0 kg 1 Desfibrilador Cardíaco 3,0 kg 1 Bomba de Infusión 1,0 kg 1 Bomba de Aspiración 4,0 kg 1 Tabla Espinal 8,0 kg 1 Dispositivos médicos varios (estetoscopio, laringoscopio, ambu, etc) 10,0 kg 1 Evaporador de A/C 4,0 kg 1 Condensador A/C 3,0 kg 1 Piso, revestimientos laterales y superiores, luces y sirenas, cableado 50,0 kg <p>TOTAL 1333,0 kg</p> <p>Solicitamos a la convocante que modifique la EETT 2.4 con el valor "1350 kg. Como mínimo"</p> <p>Modificando la EETT con el referido valor permitirá a las demás marcas de chasis participar del proceso y no lesionará el Principio General de Igualdad y Libre Competencia consagrada en la Ley 2051/03</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Los pesos aproximados de los equipos más la de los tripulantes nos arroja un valor aproximado de los 1.700 kg como mínimo. Este valor es previendo cualquier sobrecarga eventual que se pueda presentar en cualquier ocasión. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal capacitado con base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.</p>		

Consulta 39 - ITEM N° 3 AMBULANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Queremos presentar una oferta con un furgón, con motorización diesel, similar a lo establecido en el PBC, pero con una diferencia superior en la potencia de motor de 170 CV, a 3.500 RPM. Considerando que el consumo de este motor es al equivalente a un motor de 120 a 155 CV a 2.500 RPM, que es de 10 litros por cada 100 kilómetros recorridos, garantizado. Lo cual nos dice, que esta diferencia no produce daño económico frente a las otras marcas de motorización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>La potencia requerida está en referencia al consumo, y consideramos óptimo para cubrir las necesidades requeridas en cuanto al diseño del motor con los parámetros técnicos del mismo, motivo por el cuál solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 40 - Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>¿Sería tenido en cuenta, en este evento licitatorio, los beneficios que otorga el Gobierno Nacional a las Industrias Paraguayas, Ley N° 4558/11? para Industrias Paraguayas montadoras de muebles, equipos y accesorios, en/o, para ambulancias, móviles de salud, móviles varios, etc., que permiten a las empresas dar cumplimiento al objetivo del Gobierno Nacional de mantener o ampliar el EMPLEO NACIONAL (MANO DE OBRA).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>En el PBC en la pág. 17 en el enunciado Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS se encuentra establecida los criterios a tener en cuenta para los Certificados de Producto y empleo Nacional.</p>		

Consulta 41 - ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>La exigencia para el ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo no se puede justificar ni validar con la respuesta proveída por la Convocante en consultas anteriores y la cual reza "En base a los equipamientos técnicos y ambulatorios solicitados, y al personal que realizará la labor sanitaria no podemos admitir una unidad de menor capacidad de carga. Favor adecuarse a lo solicitado en las EETT."</p> <p>En base a configuración, equipamiento y medidas definidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Capacidad de carga minima que el chasis debe soportar en condiciones normales NO SUPERA 1000 kg.</p> <p>En el caso que la ambulancia opere en condiciones extraordinarias con la máxima capacidad de 4 operadores (conductor y personal sanitario) y 1 acompañante pesando todos 150 kg c/u y 1 paciente con obesidad mórbida con 300 kg. la Capacidad de carga minima que el chasis debe soportar en condiciones normales NO SUPERA 1350 kg</p> <p>El único chasis que cumple con la capacidad de carga de 1700 kg es de la marca Mercedes Benz Sprinter 415 CDI Furgón 3250 con el objetivo de maximizar la capacidad de transporte de carga y mercancías.</p> <p>El objeto y función del chasis plataforma de la ambulancia a ser adquirida es transportar una tripulación, equipamientos y dispositivos medicos que raramente superarían los 1000 kg.</p> <p>Mantener la exigencia de una Capacidad de Carga minima de 1700 kg favorece únicamente a la marca referida y atenta al Principio de Igualdad y Competencia definida en la Ley 2051/03</p> <p>A continuación presentamos los valores que justifican nuestra moción y legitiman nuestro pedido,</p> <p>La exigencia para el ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo no se puede justificar ni validar con la respuesta proveída en consultas anteriores y la cual reza "En base a los equipamientos técnicos y ambulatorios solicitados, y al personal que realizará la labor sanitaria no podemos admitir una unidad de menor capacidad</p>		

de carga. Favor adecuarse a lo solicitado en las EETT."

En base a configuración, equipamiento y medidas definidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Capacidad de carga minima que el chasis debe soportar en condiciones normales NO SUPERA 1000 kg.

En el caso que la ambulancia opere en condiciones extraordinarias con la máxima capacidad de 4 operadores (conductor y personal sanitario) y 1 acompañante pesando todos 150 kg c/u y 1 paciente con obesidad mórbida con 300 kg. la Capacidad de carga minima que el chasis debe soportar en condiciones normales NO SUPERA 1350 kg

El único chasis que cumple con la capacidad de carga de 1700 kg es de la marca Mercedes Benz Sprinter 415 CDI Furgón 3250 con el objetivo de maximizar la capacidad de transporte de carga y mercancías.

El objeto y función del chasis plataforma de la ambulancia a ser adquirida es transportar una tripulación, equipamientos y dispositivos medicos que raramente superarían los 1000 kg.

Mantener la exigencia de una Capacidad de Carga minima de 1700 kg favorece únicamente a la marca referida y atenta al Principio de Igualdad y Competencia definida en la Ley 2051/03

A continuación presentamos los valores que justifican nuestra moción y legitiman nuestro pedido,

PESOS PROMEDIOS COMPONENTES AMBULANCIA CONVENCIONAL

1 Paciente c/peso promedio 90,0 kg
3 Paramedicos c/peso promedio 90 kg c/u 270,0 kg
1 Conductor c/peso promedio 90,0 kg
1 Acompañante c/peso promedio 90,0 kg
1 Camilla 30,0 kg
1 Mueble sanitario 100,0 kg
1 Asiento lateral paramedico 30,0 kg
1 Asiento cabecera paramedico 40,0 kg
1 Desfibrilador Externo Automático 3,0 kg
1 Bomba de Infusion 1,0 kg
1 Bomba de Aspiracion 4,0 kg
1 Tabla Espinal 8,0 kg
1 Kit de Dispositivos medicos 10,0 kg
1 Evaporador de A/C 4,0 kg
1 Condensador A/C 3,0 kg
1 Tubo de oxigeno 20,0 kg
1 Aislacion, revestimientos, piso madera, luces, sirenas, cableado y materiales 50,0 kg
TOTAL 843,0 KG

PESOS EXTRAORDINARIOS COMPONENTES AMBULANCIA CONVENCIONAL

1 Paciente c/peso significativamente superior al promedio 300,0 kg
3 Paramedicos c/peso significativamente superior al promedio 150 kg c/u 450,0 kg
1 Conductor c/peso significativamente superior al promedio 150,0 kg
1 Acompañante c/peso significativamente superior al promedio 150,0 kg
1 Camilla 30,0 kg
1 Mueble sanitario de madera contrachapada 100,0 kg
1 Asiento lateral paramedicos 30,0 kg
1 Asiento cabecera paramedico 35,0 kg
1 Desfibrilador Externo Automatico 3,0 kg
1 Bomba de Infusion 1,0 kg
1 Bomba de Aspiracion 4,0 kg
1 Tabla Espinal 8,0 kg
1 Kit de Dispositivos medicos 10,0 kg
1 Evaporador de A/C 4,0 kg
1 Condensador A/C 3,0 kg
1 Tubo de oxigeno 20,0 kg
1 Aislacion, revestimientos, piso madera, luces, sirenas, cableado y materiales 50,0 kg
TOTAL 1.348,0 KG

Solicitamos a la Convocante que modifique la EETT 2.4 Capacidad de carga a un valor más racional, válido y justificable el cual sería 1350 kg.

Si esta EETT se mantiene, generará dudas sobre la integridad y transparencia del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Recordamos a los potenciales oferentes que podrán ofertar bienes de igual o mayor capacidad, por lo que solicitamos adecuarse a lo solicitado en las EETT. Por otra parte es preciso mencionar que la convocante está obligada a planificar y programar los requerimientos, de manera a que se satisfagan con la debida calidad requerida y con las mejores condiciones, tal como lo establece la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 4°, Inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.		

Consulta 42 - ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Como puede la Convocante justificar la exigencia de una Capacidad minima de Carga de 1700 kg en una ambulancia convencional?</p> <p>Si se tienen en cuenta la configuración y equipamientos que el Pliego de Bases y Condiciones pide es muy difícil, sino imposible, argumentar que una ambulancia convencional de 7 a 10 m3 deba tener una capacidad minima de carga de 1700 kg</p> <p>Las ambulancias convencionales que operan con una tripulación de 2 a 4 operadores y 1 paciente no requieren de una capacidad de carga que supere los 1000 kg</p> <p>Aun suponiendo que la ambulancia sea una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) no superaría ese peso.</p> <p>Es muy llamativo, y hasta sospechoso, que la Convocante exija que el chasis tenga tal capacidad minima cuando el Pliego define claramente la cantidad maxima de ocupantes y el equipamiento de la unidad.</p> <p>El único chasis que puede cumplir con esa capacidad de carga es el Mercedes Benz Sprinter 415 de 7,5 m3 y de mantenerse esta EETT, se estaría orientando el llamado a esta marca.</p> <p>El peso total de una tripulacion de 5 con pesos promedios de 90 kg no superan los 450 kg</p> <p>Un paciente pesa en promedio en Paraguay 85-90 kg y en raras ocasiones de caso de obesidad llegan a pesar 250 kg</p> <p>Los equipamientos ya accesorios según se define en el Pliego no superan los 300 kg</p> <p>Tenemos entonces que el peso agregado al chasis, en condiciones normales estaría por los 840 -900 kg y en casos muy excepcionales llegaría los 1000 kg</p> <p>Pedimos que la Capacidad de carga minima sea de 1200 kg que daría un margen de sobre carga suficiente a la operacion normal de una ambulancia convencional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Los pesos aproximados de los equipos más la de los tripulantes nos arroja un valor aproximado de los 1.700 kg como mínimo. Este valor es previendo cualquier sobrecarga eventual que se pueda presentar en cualquier ocasión.</p> <p>Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal capacitado con base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.</p>		

Consulta 43 - Item Nº 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>A fin de que pueda la convocante obtener los mejores productos, y la mayor seguridad en cuanto a calidad del bien ofertado.</p> <p>Solicitamos que para este llamado se exija la presentación de Certificado ISO de calidad de fabricación de la marca ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>No es factible lo solicitado ya que al solicitar Certificado ISO se reduce considerablemente la participación de los potenciales oferentes, y a fin de permitir la mayor cantidad de proveedores en el proceso.</p>		

Consulta 44 - CONSULTA. ITEM N° 1. MOTOCICLETAS PARA PATRULLA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Para el Ítem N.º 1 (MOTOCICLETA PARA PATRULLA), en los puntos: 5- Requerimiento vehículo; 6- Características Físicas y Capacidades; 8- Tablero y sistema eléctrico; 9- Herramientas,</p> <p>Consultamos, dado que las nomenclaturas o ínfimas diferencias no implican mayor o menor eficiencia en el producto, se consideraría una modificación, o se aceptaría variaciones, en estos rangos o mínimos en los puntos siguientes específicos?:</p> <p>5.1.3. Tipo de 4tiempos, de un cilindro con cilindrada correspondida entre 145cc y 200cc. 6.6. Tanque de alimentación 9 NUEVE litros mínimo. 8.1.5. CON O SIN indicador de carga de alternador(las motocicletas del estilo solicitado no traen por lo general sistema electrico con alternador) 8.1.5. CON O SIN Indicador de nivel de temperatura del motor. (por lo general los motores de baja cilindrada no poseen indicador de temperatura, y son refrigerados a aire) 8.3.1. CON O SIN Alternador</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>5.1.3. Tipo de 4tiempos, de un cilindro con cilindrada correspondida entre 145cc y 200cc. Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 3.</p> <p>6.6. Tanque de alimentación 9 NUEVE litros mínimos. Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 3.</p> <p>8.1.5. CON O SIN indicador de carga de alternador (las motocicletas del estilo solicitado no traen por lo general sistema eléctrico con alternador) Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 3.</p> <p>8.1.5. CON O SIN Indicador de nivel de temperatura del motor. (por lo general los motores de baja cilindrada no poseen indicador de temperatura, y son refrigerados a aire) Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 3. 8.3.1. CON O SIN Alternador Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 45 - CONSULTA. ITEM Nº 2. AUTOMOVILES TIPO SEDAN.

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Para el Ítem Nº 2 (AUTOMOVILES TIPO SEDAN), solicita las siguientes especificaciones:</p> <p>En primer lugar, consultar la posibilidad de ofertar vehículos TIPO HATCHBACK, SUV, dado que se solicita TIPO SEDAN, y, luego, los demás requerimientos a continuación: 3- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES; 4- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS; Considerando que las ínfimas diferencias no implican mayor o menor eficiencia en el desempeño del vehículo, consultamos, se consideraría una modificación, o se aceptaría variaciones, en estos rangos o mínimos en los puntos siguientes específicos?:</p> <p>3.5. Altura total: 1.460 mm +/- 10 % 3.7. Capacidad del tanque de combustible: 50 litros. +/- 20 % (en este segmento los vehículos poseen tanques de 42 litros) 3.8. Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 10 % 4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/60R15, llantas de acero, o hasta 205/55/R16 con llantas de ALEACION</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>En primer lugar, consultar la posibilidad de ofertar vehículos TIPO HATCHBACK, SUV, dado que se solicita TIPO SEDAN, Respuesta: No es factible lo solicitado porque generalmente los detenidos van sentados en el asiento trasero y tendrían acceso directo a la cajuela desde el interior del automóvil donde mayor mente son transportados armas largas y equipos técnicos.</p> <p>y, luego, los demás requerimientos a continuación: 3- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES; 4- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS; Considerando que las ínfimas diferencias no implican mayor o menor eficiencia en el desempeño del vehículo, consultamos, se consideraría una modificación, o se aceptaría variaciones, en estos rangos o mínimos en los puntos siguientes específicos?:</p> <p>3.5. Altura total: 1.460 mm +/- 10 % Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda Nº 4. 3.7. Capacidad del tanque de combustible: 50 litros. +/- 20 % (en este segmento los vehículos poseen tanques de 42 litros) Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda Nº 4. 3.8. Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 10 % Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda Nº 4. 4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/60R15, llantas de acero, o hasta 205/55/R16 con llantas de ALEACION. Respuesta: No es factible por el costo de reparación de las llantas de aleación.</p>		

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL</p> <p>1. Donde dice: 1.8. Dirección: Asistida Hidráulica. Podremos cotizar con dirección eléctrica?</p> <p>2. Donde dice: 1.11. Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. Podremos cotizar Delantero tipo Mc Pherson y Trasero con elásticos?</p> <p>3. Donde dice: 2.1 Altura Total: 2300mm a 2500 mm máximo Podremos cotizar Altura total 2.690mm?</p> <p>4. Donde dice: 2.2 Largo Total: 5000 mm como mínimo y 5300 mm como máximo. Podremos cotizar largo total 6.195 mm?</p> <p>5. Donde dice: 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Podemos cotizar capacidad de carga: 1500 kg como mínimo?</p> <p>6. Donde dice: 2.6 Distancia Mínima entre ejes: 3.050 mm. Mínimo y 3300 mm como máximo. Podremos cotizar con distancia entre ejes 3.670mm?</p> <p>7. Donde dice: 3.5. Neumáticos: 225/75 R16 C Podremos cotizar neumáticos 235/65R16?</p> <p>8. Donde dice: 2.7 Volumen de Carga: Volumen de Carga: 1700 kg y/o 7 m3 con variación máxima de más o menos 10% Podremos cotizar volumen de carga de 13 m3?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>1. Donde dice: 1.8. Dirección: Asistida Hidráulica. ¿Podremos cotizar con dirección eléctrica? Uno de los principales inconvenientes es que no pueden ser reparadas sin un equipamiento de diagnóstico especializado y herramientas avanzadas, por tal motivo no podemos considerar otro sistema que no sea hidráulico</p> <p>2. Donde dice: 1.11. Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. ¿Podremos cotizar Delantero tipo Mc Pherson y Trasero con elásticos? Debido al problema geométrico que cuenta, debido a su configuración no es posible que el movimiento de la rueda sea vertical, sino que el ángulo vertical varía algunos grados durante su movimiento, o sea cuando se comprime la suspensión, el ángulo de caída no evoluciona de la forma que sería deseable, lo que hace que no se pueda compensar la ganancia de caída positiva inducida por el balanceo de la carrocería. Además, puesto que el amortiguador es un elemento estructural, está sometido a esfuerzos de flexión, por lo que la fricción que se genera en el amortiguador, entre el émbolo y el cilindro, es mayor que en otras suspensiones. Eso provoca mayor transferencia de vibraciones de la rueda a la carrocería, lo que conlleva menor confort.</p> <p>3. Donde dice: 2.1 Altura Total: 2300mm a 2500 mm máximo Podremos cotizar Altura total 2.690mm? Debido a nuestras instalaciones actual, las dimensiones adecuadas son las que figuran en nuestra solicitud.</p> <p>4. Donde dice: 2.2 Largo Total: 5000 mm como mínimo y 5300 mm como máximo. ¿Podremos cotizar largo total 6.195 mm? De acuerdo a nuestras instalaciones, el largo que se adecua a nuestros requerimientos es el que se ajusta a nuestras necesidades.</p> <p>5. Donde dice: 2.4 Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Podemos cotizar capacidad de carga: ¿1500 kg como mínimo? Los pesos aproximados de los equipos más la de los tripulantes nos arroja un valor aproximado de los 1.700 kg como mínimo.</p> <p>7. Donde dice: 3.5. Neumáticos: 225/75 R16 C Podremos cotizar neumáticos 235/65R16? Los neumáticos están dimensionados en base al peso aproximado a trasladar lo cual no arroja las dimensiones indicadas.</p> <p>2.7 Volumen de Carga: Volumen de Carga: 1700 kg y/o 7 m3 con variación máxima de más o menos 10%, no se aceptarán inferior a lo requerido. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal capacitado con base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.</p>		

Consulta 47 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
ITEM 2: 1. Donde dice: 4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 175/70/r14 como mínimo, llantas de acero. Podemos cotizar neumático 185/60 R15?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 48 - CONSULTA. ITEM Nº 2. AUTOMOVILES TIPO SEDAN.

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>Ítem Nº 2 (AUTOMOVILES TIPO SEDAN), SE CONSULTA CUANTO SIGUE:</p> <p>2.2 Caja de velocidades: Con transmisión mecánica o automática sincronizada de 5 velocidades. SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CAJA AUTOMATICA CVT? Considerando que es una caja automatica con mejor desempeño que una sincronizada de 5 velocidades?</p> <p>4.2 Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CERRADURA UNICA EN LA PUERTA DEL CONDUCTOR Y BLOQUEO Y DESBLOQUEO A DISTANCIA CON DOS JUEGOS DE LLAVES? Considerando que es mejor opcion que una cerradura extra, lo cual carece de sentido si se pierde o deja de funcionar una llave. O cual sería la necesidad de esto?. Puede ser opcional?</p> <p>4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 175/70R14 como mínimo, llantas de acero. Se puede considerar opcional las medidas 205/55/R16 con llantas de ALEACION, dado que otorgaría mayor despeje al suelo al vehículo, especialmente para vehículos para patrulla.</p> <p>5.2.8 Busca huellas: se puede explicar a que precisamente se refiere el PBC con busca huellas? Se refieren a los antinieblas de fabrica?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>2.2 Caja de velocidades: Con transmisión mecánica o automática sincronizada de 5 velocidades. SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CAJA AUTOMATICA CVT? Considerando que es una caja automatica con mejor desempeño que una sincronizada de 5 velocidades?</p> <p>Respuesta: no es factible aceptar caja automática CVT (TRANSMISIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE) por generar un volumen elevado en el costo del mantenimiento.</p> <p>4.2 Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CERRADURA UNICA EN LA PUERTA DEL CONDUCTOR Y BLOQUEO Y DESBLOQUEO A DISTANCIA CON DOS JUEGOS DE LLAVES? Considerando que es mejor opcion que una cerradura extra, lo cual carece de sentido si se pierde o deja de funcionar una llave. O cual sería la necesidad de esto?. Puede ser opcional?</p> <p>Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda Nº 4.</p> <p>4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 175/70R14 como mínimo, llantas de acero. Se puede considerar opcional las medidas 205/55/R16 con llantas de ALEACION, dado que otorgaría mayor despeje al suelo al vehículo, especialmente para vehículos para patrulla.</p> <p>Respuesta: No es factible por el costo de reparación de las llantas de aleación</p> <p>5.2.8 Busca huellas: se puede explicar a que precisamente se refiere el PBC con busca huellas? Se refieren a los antinieblas de fabrica?</p> <p>Respuesta: Se refiere a las luces auxiliares en caso de que las luces principales tuvieran fallas, las buscas huellas pueden ser de anti nieblas o convencionales.</p>		

Consulta 49 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
<p>Solicitamos que para la demostración de la capacidad financiera de los oferentes se solicite la presentación de los balances de los años 2017-2018- y 2019,</p> <p>Según respuesta, a la consulta antes realizada: se tiene en cuenta el calendario perpetuo manejado por el Ministerio de Hacienda, cuya utilización se maneja de acuerdo a fechas establecidas en relación a la numeración final del RUC, de las empresas.</p> <p>Para la fecha de presentación de ofertas electrónicas 30/07/20, todas las empresas ya están obligadas a tener por presentada sus respectivos balances, teniendo en cuenta el calendario perpetuo con la numeración final del RUC de las empresas.</p> <p>El pedido se realiza, a fin de que todos los oferentes, podamos participar en igualdad, de condiciones en lo referente a los cumplimientos exigidos por el Estado, en materia contable.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Se realizaron modificaciones favor remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 50 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
<p>4.2. Puertas: DONDE DICE: 4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos o manuales en las cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos o manuales en las puertas delanteras y en las puertas traseras.</p> <p>Solicitamos acepten vehiculos con cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior LADO DEL CONDUCTOR., y opcional LADO DEL ACOMPAÑANTE</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 51 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
<p>Solicitan en este item 5.1.3 Indicador de carga de alternado Pedimos que esta característica pueda solicitarse con o sin indicador de carga de alternado</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 52 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
<p>Solicitan en este item 7.6. Tapa de depósito de combustible con comando desde la cabina. Pedimos que esta característica pueda solicitarse: Tapa de depósito de combustible con o sin comando desde la cabina</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 53 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
Solicitan en este ítem 7.12. Plug para encendedor. Pedimos que esta característica pueda solicitarse: con o sin Plug para encendedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
No es factible porque se requiere para la carga de elementos eléctricos del personal policial (ejemplo: computadoras, celulares, balizas etc.)		

Consulta 54 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
Solicitan en este ítem 5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad de 60 Amper Pedimos que esta característica pueda solicitarse: . Acumulador de 12 volts y capacidad desde 40 Amper		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
No es factible porque las patrulleras poseen equipamientos no convencionales como balizas y sirenas.		

Consulta 55 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
Solicitan en este ítem 5.2.8. Busca huellas. Pedimos que esta característica pueda solicitarse: con o sin Busca huellas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
No es factible lo solicitado, ya que las luces auxiliares sirven en caso de que las luces principales tuvieran fallas. Cabe destacar que las luces antiniebla delanteras pueden ser utilizadas además en tres supuestos: primero, que haya niebla, y tanto más cuanto más espesa sea esta, segundo cuando hay lluvia intensa o hay nubes de polvo o humo, tercero, si se circula de noche por una ruta de calzada estrecha, con curvas de poca visibilidad.		

Consulta 56 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
Solicitan en este ítem 5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor. Pedimos que esta característica pueda solicitarse: con o sin Indicador de presión de lubricación del motor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
No es factible lo solicitado porque actualmente todos los vehículos cuentan con sistema de indicador de presión de aceite ya sean luces o indicadores tipo reloj y por lo tanto se mantiene lo establecido en el PBC		

Consulta 57 - ÍTEM Nº 2. AUTOMOVIL TIPO SEDAN.

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
Con respecto a LAS MODIFICACIONES INSERTAS EN LAS ADENDAS NUMERO 2 Y NUMERO 3, en específico en cuanto al ítem Nº 2 (AUTOMOVILES TIPO SEDAN), consultamos: * 2.2 Caja de velocidades: Con transmisión mecánica o automática sincronizada de 5 velocidades.		

*SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CAJA AUTOMATICA CVT? Considerando que es una caja automatica con mejor desempeño que una sincronizada de 5 velocidades?

* Se podría ofertar vehículos TIPO HATCHBACK, SUV?

*3.5. Altura total: 1.460 mm +/- 10 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%)

*3.7. Capacidad del tanque de combustible: 50 litros. +/- 20 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%) en este segmento los vehículos poseen tanques de 42 litros)

3.8. Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 10 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%)

*4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/60R15, llantas de acero, o hasta 205/55/R16 con llantas de ALEACION (se consulta si es posible ofrecer o ampliar la gama de acero y aleacion, para dar mayor amplitud al PBC y posibilidad a los oferentes)

4.2 Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior.

*SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CERRADURA UNICA EN LA PUERTA DEL CONDUCTOR Y BLOQUEO Y DESBLOQUEO A DISTANCIA CON DOS JUEGOS DE LLAVES?

*5.2.8 Busca huellas: Se refieren a los antinieblas de fabrica?

Punto 10 del ítem en cuestion. Información a proveer.

*Se podría ofertar y sería aceptado el Modelo año 2019, de fabricación del segundo semestre del año 2018? Considerando que solicita Modelo 2019.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-07-2020
SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CAJA AUTOMATICA CVT? Considerando que es una caja automatica con mejor desempeño que una sincronizada de 5 velocidades?	
Respuesta: no es factible aceptar caja automática CVT(TRANSMISIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE) por generar un volumen elevado en el costo del mantenimiento.	
* Se podría ofertar vehículos TIPO HATCHBACK, SUV?	
Respuesta: No es factible lo solicitado porque generalmente los detenidos van sentados en el asiento trasero y tendrían acceso directo a la cajuela desde el interior del automóvil donde mayor mente son transportados armas largas y Equipos Técnicos.	
*3.5. Altura total: 1.460 mm +/- 10 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%)	
Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.	
*3.7. Capacidad del tanque de combustible: 50 litros. +/- 20 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%) en este segmento los vehículos poseen tanques de 42 litros)	
Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.	
3.8. Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 10 % (se consulta si es posible ofrecer o ampliar el rago de +/- 5 a 10%)	
Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.	
*4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 185/60R15, llantas de acero, o hasta 205/55/R16 con llantas de ALEACION (se consulta si es posible ofrecer o ampliar la gama de acero y aleacion, para dar mayor amplitud al PBC y posibilidad a los oferentes)	
Respuesta: No es factible por el costo de reparación de las llantas de aleación	
4.2 Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas delanteras poseen cerraduras con llave	

para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior.

*SE PUEDE OFRECER O ACEPTARÍAN VEHICULOS CON CERRADURA UNICA EN LA PUERTA DEL CONDUCTOR Y BLOQUEO Y DESBLOQUEO A DISTANCIA CON DOS JUEGOS DE LLAVES?

Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.

*5.2.8 Busca huellas: Se refieren a los antinieblas de fabrica?

Respuesta: Se refiere a las luces auxiliares en caso de que las luces principales tuvieran fallas, las buscas huellas pueden ser de anti nieblas o convencionales.

Punto 10 del ítem en cuestion. Información a proveer.

*Se podría ofertar y sería aceptado el Modelo año 2019, de fabricación del segundo semestre del año 2018? Considerando que solicita Modelo 2019.

Respuesta: Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.

Consulta 58 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta
	23-07-2020
<p>PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>Solicitan Tiempo de entrega Item2 de 20 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Consulta 9: Reiteramos nuestra solicitud de modificación del plazo de Entrega, esta vez de 20 (veinte)) días hábiles, requerido en el plan de Entregas del Ítem N° 2 – Automóvil Sedan, teniendo en cuenta que para el gran volumen solicitado (40 unidades) y el equipamiento solicitado en las especificaciones técnicas, fabrica requiere como mínimo un plazo para fabricación y entrega de 90 (noventa) días hábiles.</p> <p>Además les manifestamos, que el requerimiento, de un plazo tan ajustado de solo 10 (diez) días hábiles, representa una flagrante violación a las Garantías de libre competencia y concurrencia que debe regir en los procesos de licitaciones públicas, ya que el presente llamado es una Licitación Pública Nacional y no se trata de una compra de carácter urgente o urgencia impostergable, el cual pone en evidencia que este requisito específico favorece a una sola marca que ya cuenta en su stock de esas cantidades solicitadas.----</p> <p>Por todo lo expuesto a fin de garantizar la libre competencia y concurrencia, solicitamos la modificación del plazo de entrega por un periodo de noventa días.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-07-2020
<p>No es factible lo solicitado, el tiempo máximo de entrega es de 20 días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra, por tratarse de una adquisición cuya disponibilidad es de carácter urgente, por cuanto que la Policía Nacional se ve disminuida en cuanto a la disponibilidad del parque automotor, cuya cobertura cumple a Nivel Nacional y no en lo particular. El crédito presupuestario para cubrir la financiación de esta adquisición proviene del rubro FONACIDE por ende el automóvil tipo sedán deberá ser entregado a más tardar a principio de Octubre, eso sin tener en cuenta eventuales impugnaciones al PBC y posteriormente a la Adjudicación, por lo que la institución se ve obligada a mantener lo establecido en el PBC.</p>	

Consulta 59 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS 3.5. Solicitan Neumáticos: 225/75 R16 C Consulta 8: Solicitamos aceptar vehículos que posean Neumáticos 225/65 R16 ya que los mismos no inciden en el desempeño del vehículo ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Los neumáticos están dimensionados en base al peso aproximado a trasladar lo cual no arroja las dimensiones indicadas.		

Consulta 60 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
2.7. Solicitan Volumen de Carga: 1700kg y/o 7m3 con variación de más o menos 10%. Consulta 7: La variación del rango solicitado limita la participación de oferentes a una sola marca y modelo. Solicitamos aceptar vehículos cuya Capacidad de Carga Útil sea de 1.590Kg y/o Volumen de carga sea de 8M3?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Volumen de Carga: 1700 kg y/o 7 m3 con variación máxima de más o menos 10%, no se aceptarán inferior a lo requerido. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal capacitado con base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.		

Consulta 61 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
2. CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES 2.4. Solicitan Capacidad de carga: 1700 kg. Como mínimo Consulta 6: Técnicamente ningún equipamiento ambulatorio, incluyendo los ocupantes, llega a pesar más de 1.000kg. Por ello solicitamos acepten vehículos que posean una capacidad de carga de 1.590kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Los pesos aproximados de los equipos más la de los tripulantes nos arroja un valor aproximado de los 1.700 kg como mínimo. Este valor es previendo cualquier sobrecarga eventual que se pueda presentar en cualquier ocasión. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal capacitado con base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.		

Consulta 62 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
1 CARACTERISTICAS MECANICAS 1.11 Solicitan: Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. Consulta 5: El tipo de Suspensión Delantera solicitado solo lo posee un modelo en particular en el mercado. Por ello solicitamos aceptar vehículos que posean Suspensión Delantera Tipo McPherson, con triángulos sobrepuestos (Parrilla) con barra estabilizadora y resortes helicoidales sobre amortiguadores hidráulicos. Tipo de suspensión que poseen la mayoría de los modelos comercializados en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Debido al problema geométrico que cuenta, debido a su configuración no es posible que el movimiento de la rueda sea vertical, sino que el ángulo vertical varía algunos grados durante su movimiento, o sea cuando se comprime la suspensión, el ángulo de caída no evoluciona de la forma que sería deseable, lo que hace que no se pueda compensar la ganancia de caída positiva inducida por el balanceo de la carrocería. Además, puesto que el amortiguador es un elemento estructural, está sometido a esfuerzos de flexión, por lo que la fricción que se genera en el amortiguador, entre el émbolo y el cilindro, es mayor que en otras suspensiones. Eso provoca mayor transferencia de vibraciones de la rueda a la carrocería, lo que conlleva menor confort.		

Consulta 63 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
9. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS 9.5 Solicitan: Debe adjuntarse un manual de guía de taller y diagnóstico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD). Consulta 4: Actualmente los Manuales de Reparación y Diagnóstico de Fallas se consultan en modalidad On Line. Solicitamos instalar el software correspondiente en el equipo informático que ustedes designen y capacitarlos en el uso del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 64 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
9. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS 9.3 Solicitan: Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso. Consulta 3: Actualmente los Manuales de Piezas y Diseños se consultan en modalidad On Line. Solicitamos instalar el software correspondiente en el equipo informático que ustedes designen y capacitarlos en el uso del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 65 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS 4.2 Solicitan 4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos en las puertas delanteras y manuales en las puertas traseras. Consulta 2: Solicitamos se acepte vehículos con cerradura con llave en la puerta del conductor ya que la mayoría de los vehículos poseen Bloqueo Central.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 66 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 02: AUTOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
3.- CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES: 3.8. Solicitan Capacidad del maletero: 475 litros. +/- 5 % Consulta 1: Solicitamos la ampliación de los rangos a +/-10% a fin de dar participación a mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 67 - CONSULTA ITEM N° 2 AUTOMOVIL SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
donde dice: 7.13. Equipo de radio AM / FM / USB / BLUETOOTH / AUX. aceptar: 7.1.3. Equipo de radio AM / FM / USB / AUX. (bluetooth opcional)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
Se realizan las modificaciones en la Adenda N° 4.		

Consulta 68 - ÍTEM 01 - Año de Fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2020
Igual serán aceptadas las motocicletas con año de fabricación 2019? Favor considerar que las importaciones este año fueron escasas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 5.		

Consulta 69 - ÍTEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2020
----------	-------------------	------------

Dónde Dice:

1. CARACTERÍSTICAS MECANICAS:

1.8. Dirección: Asistida Hidráulica. solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un vehículo con la especificación de Dirección: Asistida Hidráulica o Electrónica.

dejamos constancia que la modificación solicitada no representa ninguna variación del objeto principal del bien licitado, ya que buscamos ampliar el número de potenciales oferentes y garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 6.

Consulta 70 - Año de Fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2020
----------	-------------------	------------

Según las especificaciones para las motos, las mismas deben ser modelo de fabricación 2020.

Nos podríamos presentar igual con nuestros modelos de fabricación 2019 ya que este año ya no estaríamos importando los modelos 2020 porque la diferencia entre uno y otro es mínima?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 5.

Consulta 71 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
----------	-------------------	------------

ITEM 2: AUTOMÓVIL TIPO SEDAN:

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM 2 AUTOMÓVIL:

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

3.1. Despeje del suelo: 120 mm +/- 5%,

Podría ser despeje del suelo como mínimo 120 mm sin límite?

3.6. Peso bruto mínimo: 1560 kg. +/- 5 %,

Podría ser 1.480 kg. como mínimo sin límite?

3.7. Capacidad del tanque de combustible: 45 litros. +/- 10 %,

Podría ser como mínimo 45 litros sin limite?

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
-----------	--------------------	------------

Se realizaron las modificaciones mediante Adendas N° 5 y 6.

Consulta 72 - Suministros y Especificaciones técnicas – ÍTEM Nº 2: AUTOMÓVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones dice: 13. EQUIPAMIENTO: Barra de señalización compuesta por una (1) barra de luces tipo barral de bajo perfil con lentes exteriores transparentes y con recubrimiento para evitar los efectos de los elementos ambientales (arena, luz solar, sales y químicos presentes en rutas). Debe proporcionar cobertura completa de 360° y estará configurada de la siguiente forma: Seis (6) módulos super led color rojo, Seis (6) módulos super led color azul; Cuatro (4) módulos super led color blanco distribuidos uno en cada extremo de la baliza y dos en la parte central/frontal de la misma. Base de policarbonato y plataforma de aluminio para ser montado en el techo del vehículo. Tamaño y medidas de la baliza: Ancho: 20 cm (+/- 10%), Alto: 5,7 cm (+/- 10%) (sin pies de montaje), Largo: 112 cm +/- 10%, Voltaje: + 12v, Certificación de Calidad requerida: SAE J845 CLASE 1, Garantía de fábrica: de 5 años por lo menos. SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante, mantener las especificaciones técnicas que figuran en la versión 4 adenda 3 del PBC, el pedido obedece a que en la versión 5 actual del PBC, las especificaciones técnicas están direccionadas a un solo oferente específico de equipamientos de emergencia, dejando fuera a otros oferentes, siendo que en las versiones anteriores habilitaban a que todos puedan participar, con opciones para la convocante de luces que cumplen con las especificaciones. Lo previamente solicitado, lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 6.</p>		

Consulta 73 - Suministros y Especificaciones técnicas – ÍTEM Nº 2: AUTOMÓVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>Solicitamos a la convocante aceptar otras propuestas de barrales de luces para el equipamiento de las patrullas, ya que en el mercado existen varias opciones certificadas que cumplen con la función de cobertura de 360 grados, resistentes al agua, al polvo, vibraciones etc, como también el diseño del barral, siempre y cuando sea en LED de alta tecnología y proporcione la cantidad de luces necesarias para visualizar la patrulla de manera más efectiva y segura posible. No debería ser apuntada a un cierto diseño y cantidad de módulos, que actualmente solo cumple un proveedor, esto se denota en las palabras SUPER LED, palabra de marca registrada por una sola empresa en Paraguay, al igual que la cantidad de módulos y demás características, es fácilmente comprobable en las páginas web y catálogos, por lo cual, solicitamos a la CONVOCANTE, permita otro tipos de diseños de barrales, con certificaciones SAE o de otro tipo que siga avalando la calidad de los productos y no se limite a cantidad de módulos ni de leds, ya que lo ideal es que se hable de lúmenes en cuanto a la capacidad de las luces y en cuanto a los tamaños poner mínimos y máximos, ya que actualmente como está descrito, cumple una sola marca específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 6.</p>		

Consulta 74 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>ITEM 2 AUTOMÓVIL TIPO SEDAN:</p> <p>13. EQUIPAMIENTO:</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>"Barra de señalización compuesta por una (1) barra de luces tipo barral de bajo perfil con lentes exteriores transparentes y con recubrimiento para evitar los efectos de los elementos ambientales (arena, luz solar, sales y químicos presentes en rutas). Debe proporcionar cobertura completa de 360° y estará configurada de la siguiente forma: Seis (6) modulos super led color rojo, Seis (6) modulos super led color azul; Cuatro (4) modulos super led color blanco distribuidos uno en cada extremo de la baliza y dos en la parte central/frontal de la misma. Base de policarbonato y plataforma de aluminio para ser montado en el techo del vehículo. Tamaño y medidas de la baliza: Ancho: 20 cm (+/- 10%), Alto: 5,7 cm (+/- 10%) (sin pies de montaje), Largo: 112 cm +/- 10%, Voltaje: + 12v, Certificación de Calidad requerida: SAE J845 CLASE 1, Garantía de fábrica: de 5 años por lo menos.</p> <p>SISTEMA DE SONIDO DE ALERTA Y EMERGENCIA:</p> <p>AMPLIFICADOR DE SIRENA: Diseño compacto, incluye cancelación de ruido micrófono con tonos armónicos Salidas programables, Potencia mínima de 200 Wats, Protección contra cortocircuitos, Capacidad de operación manos libres desde el volante del vehículo, De fácil instalación. Pre cableado con rápido desconexión para servicio fácil y reemplazo rápido, Perilla de control de volumen Parlante, cancelación de ruido en micrófono, Interruptor de encendido/apagado, Botón para aplicación manual de los tonos, Perilla giratoria de 7 posiciones, 6 (seis) interruptores de 2 posiciones (encendido/apagado) con indicador LED de encendido para cada interruptor, Garantía mínima de dos años. PARLANTE: Potencia mínima de 100 watts, Intensidad de sonido mínima de 120 decibeles, Carcasa hecha de nylon resistente a todo clima con una junta de neopreno para prevenir el ingreso de agua, humedad y polvo, Tamaño y medidas, Altura: 165 mm (+/- 10%), Ancho: 165 mm (+/- 10%), Profundidad: 73 mm (+/- 10%), Garantía de fabrica: al menos dos (2) años, Certificación de Calidad requerida conectada a amplificador del mismo fabricante: SAE CLASE A, SISTEMA ELECTRICO: Instalado con protección de fusibles y relays independientes al sistema eléctrico de fábrica, con cables estandarizados, y con ductos de protección."</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MANTENER LO ESTABLECIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES VERSIÓN 4, EN EL CUAL DABAN POSIBILIDAD DE 2 TIPOS DIFERENTES DE BALIZAS:</p> <p>Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos o un sistema de emergencia tipo barral enterizo con módulos LED's internos respetando la configuración de colores establecidos, una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD o una sirena/parlante independiente que no se encuentre empotrada o embutida al sistema de luces, y una luz portátil en led. Controlador de luces y sonidos.</p> <p>Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Se realizaron las modificaciones mediante Adenda N° 6.</p>		

Consulta 75 - ITEM N°3 AMBULANCIA CONVENCIONAL.

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>2.4. Capacidad de Carga: Favor considerar el cambio de esta capacidad, ya que este tipo de ambulancias son fabricadas por utilizando vehiculos furgones para carga de mercancias, en su mayoría capacidad para soportar al menos 1500Kg, una ambulancia pasa a ser un vehiculo para transporte de personas, por ende hay un margen prudente que va a diferenciar la capacidad de carga. Con un simple estudio y sumatoria de los pesos a soportar por la ambulancia (de paciente, acompañantes, paramedico, muebles, camilla, asientos, balones de oxigeno, equipos medicos) se puede demostrar que no sera mayor a 1000kg. Favor considerar realmente lo descrito o explicar si hay algun otro peso adicional que su personal tecnico capacitado esta tomando en cuenta para dicho requerimiento.</p> <p>2.7 Volumen de Carga. Para efectos de mantener las especificaciones tecnicas de forma clara y transparente corregir la unidad de medida del item, no deberia mezclarse unidades de masa con unidades de volumen, ya que puede generar confusion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal técnico del Hospital Rigoberto Caballero en base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.</p>		

Consulta 76 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>2. CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES PESO Y VOLUMEN <input type="checkbox"/> Punto 2.4 del Ítem N° 3 de las Especificaciones Técnicas requiere una Capacidad de Carga de 1700 kilogramos como mínimo <input type="checkbox"/> De igual forma en el Punto 2.7 – del Ítem N° 3 de las Especificaciones Técnicas se solicita un VOLUMEN DE CARGA de 7 metros Cúbicos con variación máxima de + /- 10 % CONSULTA 2: Entendemos que el cumplimiento del Punto 2.7 VOLUMEN DE CARGA ya incluye también el cumplimiento de lo requerido en el Punto 2.4 CAPACIDAD DE CARGA. Estos pedidos lo realizamos, con el interés de poder participar en el proceso de licitación pública convocada por el Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003, establece el principio de IGUALDAD Y LIBRE CONCURRENCIA a los procesos de Licitación Pública para todos los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>El bien ofertado deberá cumplir con Volumen de Carga: Volumen de Carga: 1700 kg y/o 7 m3 con variación máxima de más o menos 10%, no se aceptarán inferior a lo requerido.</p>		

Consulta 77 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>1.11 Solicitan: Suspensión: Delantera independiente con barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores.</p> <p>Consulta 1: Solicitamos admitan el tipo de suspensión Mc- Pherson al igual que están admitiendo el sistema con Barra de Torsión solicitada, teniendo en cuenta que cualquiera de los 2 sistemas cumplen plenamente con los requerimientos técnicos utilizados frecuentemente por todas las instituciones de Servicios Médicos del País, tanto Públicas como privadas. Ponemos como ejemplo, algunas Instituciones Públicas y del Estado que cuentan actualmente con Ambulancias Renault Master H1 L1 y H2 L2, en servicio y sin inconvenientes técnicos, ni reclamos en su funcionamiento mecánico, los cuales pasamos a detallar a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Instituto de Previsión Social - IPS <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - <input type="checkbox"/> SEME - Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias - <input type="checkbox"/> Policial Nacional <input type="checkbox"/> Gobernaciones Boquerón, Caazapá, Misiones y Presidente Hayes <input type="checkbox"/> Municipios de Ciudad del Este, Mabaracayu, Nueva Italia 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>A causa del problema geométrico que cuenta, debido a su configuración no es posible que el movimiento de la rueda sea vertical, sino que el ángulo vertical varía algunos grados durante su movimiento, o sea cuando se comprime la suspensión, el ángulo de caída no evoluciona de la forma que sería deseable, lo que hace que no se pueda compensar la ganancia de caída positiva inducida por el balanceo de la carrocería. Además, que el amortiguador es un elemento estructural, está sometido a esfuerzos de flexión, por lo que la fricción que se genera en el amortiguador, entre el émbolo y el cilindro, es mayor que en otras suspensiones. Eso provoca mayor transferencia de vibraciones de la rueda a la carrocería, lo que conlleva menor confort, por lo que, no es factible lo solicitado y se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 78 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
<p>Ítem 2</p> <p>Con las modificaciones realizadas ahora solicitan que :</p> <p>El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo 2020, certificado por el fabricante</p> <p>Consulta</p> <p>Solicitamos en este sentido, que el año de fabricación vaya desde 2019 en adelante, ya como lo habían solicitado en un primer momento versión 4 del pliego:</p> <p>“...El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser modelo 2019 como mínimo, certificado por el fabricante”</p> <p>Observando que el espíritu de la Convocante es la de dar participación a la mayor cantidad de oferentes posibles, siguiendo lo establecido en el Art 4 inciso b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051, dando con ello posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, a los potenciales oferentes, como bien se nota en una respuesta dada por la Convocante...:</p> <p>“..... (Pues) se reduce considerablemente la participación de los potenciales oferentes, y a fin de permitir la mayor cantidad de proveedores en el proceso”</p> <p>Nos basamos además en el mismo artículo en su inciso a) Economía y Eficiencia, es decir que, volviendo solicitar la característica inicialmente pedida, se estaría consiguiendo mejores ofertas en precios, sin disminuir con ello la calidad del producto adquirido, cumpliendo lo establecido en dicho inciso donde dice:</p> <p>“(Las Entidades)...se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria....”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Se realizaron modificaciones favor remitirse a la Adenda 5.</p>		

Consulta 79 - Ítem Nº 2 AUTOMOVILES TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta
	29-07-2020
<p>Ítem Nº 2 AUTOMOVILES TIPO SEDAN</p> <p>* Se podría ofertar vehículos TIPO HATCHBACK(SUV), considerando que los pasajeros NO tienen acceso directo a la cajuela, dado que posee un tapa rígida no manipulable internamente?</p> <p>* 2.2 Caja de velocidades: Con transmisión mecánica o automática sincronizada de 5 velocidades.</p> <p>Considerando que una caja CVT automática, de hecho tiene menos partes móviles que una automática, y, en caso que a pesar de lo requerido por el pliego, llegare a necesitar reparación, sería menos costos, se puede reconsiderar que se oferte éste tipo de caja de cambios?</p> <p>*3.1 Despeje del suelo: 120mm +/- 5%:</p> <p>Considerando éste punto como muy limitante a varios oferentes, se puede poner COMO mínimo dicho despeje, pero NO un máximo, o al menos que se respeten las medidas de los posibles oferentes, dado que a mayor despeje, mayor seguridad de la mecánica y suspensión del vehículo?</p> <p>*4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 175/70R14 como mínimo o 185/60/R15, llantas de acero.</p> <p>Se insiste en reconsiderar las medidas como opción, 205/55/R16 con llantas de ALEACION, para dar mayor amplitud al PBC y posibilidad a los oferentes. Estas medidas hacen a un vehículo más apto para caminos accidentados.</p> <p>Punto 10 del ítem 2. Información a proveer.</p> <p>* En relación al año modelo del vehículo. En la última adenda se modificó el mismo, para año 2020. Considerando que el tiempo de importación o fabricación con respecto al plazo de entrega es escaso, se puede volver a considerar año fabricación 2018 Modelo 2019?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	03-08-2020
<p>a) Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal técnico base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, considerando que el hatchback tiene dos volúmenes y un sedán tres volúmenes, esto quiere decir que la característica del hatchback es no contar con una cajuela externa, sino que es parte del habitáculo, mientras que la cajuela del sedán está "apartada", en el uso de las operaciones policiales los detenidos van sentados en el asiento trasero y tendrían acceso directo a la cajuela desde el interior del automóvil donde mayor mente son transportados armas largas y equipos técnicos, poniendo en riesgo la seguridad y la integridad de las personas que intervienen en el procedimiento, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución.</p> <p>b) La Convocante aclara que el PBC se mantiene, ya que no es factible aceptar caja automática CVT (Transmisión Continuamente Variable) por generar un volumen elevado en el costo del mantenimiento.</p> <p>c) Se realizaron modificaciones mediante Adenda Nº 5.</p> <p>d) No es factible por el costo de reparación de las llantas de aleación. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal técnico en base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución, por lo que el PBC se mantiene.</p> <p>e) Se realizaron modificaciones mediante Adenda Nº 5.</p>	

Consulta 80 - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
3.7. Capacidad del tanque de combustible: 45 litros. +/- 10		
Solicitamos que esta características sea de :		
50 litros. +/- 10 o vaya desde 45 litros sin tope máximo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
Se realizaron modificaciones mediante Adenda 6.		

Consulta 81 - Ítem Nº 2 AUTOMOVILES TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
Ítem Nº 2 AUTOMOVILES TIPO SEDAN		
* 2.2 Caja de velocidades: Con transmisión mecánica o automática sincronizada de 5 velocidades.		
Se podría considerar una modificación, en caso de ofrecer una caja CVT - dado que existe duda al respecto- que se exija en caso de oferta de dicho tipo de caja, que se incluya su reparación o restitución sin cargo por plazo 5 años o 100.000 km?		
*4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales 175/70R14 como mínimo o 185/60/R15, llantas de acero.		
Se podría considerar en igual sentido, una modificación, en caso de ofrecer vehículos con llantas de aleación, que se exija en caso de oferta de dicho tipo llanta, que se incluya su reparación o restitución sin cargo por plazo 5 años o 100.000 km?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
a) La Convocante aclara que el PBC se mantiene, ya que no es factible aceptar caja automática CVT (Transmisión Continúamente Variable) por generar un volumen elevado en el costo del mantenimiento.		
b) No es factible por el costo de reparación de las llantas de aleación. Comunicamos al potencial oferente, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por personal técnico en base a los requerimientos específicos para el cumplimiento de nuestra labor institucional, motivo por el cual solicitamos se adecuen a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la urgencia de la necesidad de los bienes para la Institución, por lo que el PBC se mantiene.		

Consulta 82 - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
Solicitan en la mayoría de las características técnicas que las mismas vayan dentro de un rango de +-5 % o +-10% No vemos la ventaja de embretar dentro de los rangos las características solicitadas, pues existe una característica técnica óptima mínima que la Policía Nacional maneja, ya sea por el estudio del mercado que realizan, o por los mismos vehículos que en estos momentos están utilizando, y pensamos sería beneficioso para la convocante, que el oferente adjudicado cumpla con los requisitos mínimos y que ofrezca el precio más ventajoso, y no por quedar fuera del rango máximo solicitado, en unos milímetros, kilos o litros, teniendo el mejor precio dicha oferta sea rechazada. Esta característica podrían pedirla con una medida base, sin poner topes máximos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
Las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos son elaborados por personales técnicos, quienes los elaboran en base a las necesidades de la Institución, y teniendo en cuenta que el llamado ya se encuentra en curso, sería un cambio radical, se tendrá en cuenta su recomendación para futuros llamados de igual naturaleza.		

Consulta 83 - SUMINISTROS REQUERIDOS. EETT. ITEM Numero 1. MOTOCICLETA PARA PATRULLA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
Señores Uoc, consultamos si es posible ofertar motocicletas de 1 (UN) cilindro, considerando que es de cumplimiento imposible para el mercado, ofrecer un motor de 2 cilindros de cilindrada 200cc o menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las mismas fueron elaboradas en base a las necesidades para este tipo de bien.		

Consulta 84 - Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
Entre las características técnicas solicitadas figura		
4.4. Pintura: La pintura del vehículo es de color a elección de la convocante, según disponibilidad de stock del representante adjudicado.		
Favor aclarar, el alcance de esta características, se debe presentar la totalidad de los autos en el mismo color, o se podría entregar por ejemplo la mitad del bien en un color y la otra mitad en un color diferente, dentro de la gama del blanco, gris o plata?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se establece en el punto 4.4. Pintura: La pintura del vehículo es de color a elección de la convocante, según disponibilidad de stock del representante adjudicado, en tal sentido, no se ha establecido en la bases del llamado color específico considerando el plazo de entrega y el color será a convenir con el proveedor adjudicado.		

Consulta 85 - Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
Anticipo 20%		
Segun respuesta anterior, este anticipo es solo para el lote 3		
Se podria contemplar este mismo anticipo para los demas Lotes?		
Este anticipo esta establecido para todos los lotes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
El anticipo del 20% es para el LOTE N° 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL, cuya fuente de financiación es 30 Recursos propios, en cambio lo demás lotes son financiados por recurso ordinarios del tesoro público (FF10) y los pagos se harán posterior a la entrega, por lo cual no esté previsto anticipo alguno.		

Consulta 86 - lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
Para el Lote 1		
Es necesario presentar las motos con un seguro contra todo riesgo por 12 meses?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
El seguro contra todo riesgo por 12 meses se aplica a todos los lotes.		

Consulta 87 - SUMINISTROS REQUERIDOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
ITEM 3 - AMBULANCIA CONVENCIONAL 1.11. Suspension delantera independiente con BARRA DE TORSION, barra estabilizadora y amortiguadores. Trasera tipo eje rígido con ballestas y amortiguadores. Se pide respetuosamente a la convocante modificar esta especificacion y permitir la otro tipo de suspension ya que el de barra de torsion no es un sistema idoneo para usar en vehiculos como Ambulancias ya que tiene deficiencias en seguridad, uno de los principales problemas de este sistema es que proporcionan conduccion inestable en las curvas, otra desventaja son las vibraciones adicionales que se transmiten cuando el vehiculo se detiene, y esto no contribuye en absoluto a la comodidad de los pasajeros, factor muy importante para el uso principal del vehiculo que es del transporte de personas con extremo cuidado para preservar su salud. Debido a lo expuesto solicitamos permitir tambien suspension delantera del Tipo Mcpherson que consiste en un brazo oscilante, unido por un extremo al bastidor mediante cojinetes elásticos, y por el otro extremo a la mangueta a través de la rótula. La mangueta por su parte superior está unida al amortiguador vertical. Este está dotado de una plataforma en la cual se apoya el muelle que lo rodea y, por el extremo superior, se apoyan la carrocería en el conjunto resorte-amortiguador. Este sistema de suspension tipo Mcpherson es actualmente utilizado en un 85.7% de VEHICULOS DEL MERCADO AUTOMOTRIZ MUNDIAL, en cambio el de barra de torsion cada vez menos usado porque el volumen del sistema condiciona la forma del monocasco de la carrocería y las desventajas de seguridad antes mencionadas. Permitir el uso de varios sistemas de suspension es lo mas justo para promover y garantizar la libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes remitirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que las mismas fueron elaboradas en base a las necesidades para este tipo de bien.		

Consulta 88 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO SEDAN

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
5.- TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO 5.2.8. Solicitan Indicador de nivel de temperatura del motor Consulta 1: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos que posean Testigo de Temperatura de Motor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 89 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
2. CARACTERISTICAS MECANICAS 2.1.3 Solicitan Potencia Mínima 78HP Consulta 2: Solicitamos la apertura para oferta vehículos con motor de 66CV Nafta/70CV Alcohol.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimientos específico fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		

Consulta 90 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
3. CARACTERISTICAS FÍSICAS Y CAPASIDADES 3.2 Solicitan Distancia entre Ejes 2.490mm como mínimo. Consulta 3: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos con una Distancia entre Ejes de 3.423mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimientos específico fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		

Consulta 91 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
3. CARACTERISTICAS FÍSICAS Y CAPASIDADES 3.3 Solicitan Peso en Vacío mínimo de 989kg. Consulta 4: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos con un Peso en Vacío de 758Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimiento específicos fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		

Consulta 92 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
3. CARACTERISTICAS FÍSICAS Y CAPASIDADES 3.4 Solicitan Capacidad de Tanque de combustible de 40 litros como mínimo. Consulta 5: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos con Tanque de Combustible de 38 litros de capacidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimientos específicos fueron elaborados para el cumplimiento de nuestra labor institucional, el tanque de combustible de 40 litros como mínimo solicitado es para evitar realizar recargas constantes del personal de patrulla.		

Consulta 93 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
5.- TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO 5.1.6. Solicitan Indicador de nivel de temperatura del motor Consulta 1: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos que posean Testigo de Temperatura de Motor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimiento específico fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		

Consulta 94 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE N° 02: AUOMOVIL TIPO HATCHBACK

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
RECTIFICACION DE CONSULTA 3. CARACTERISTICAS FÍSICAS Y CAPASIDADES 3.2 Solicitan Distancia entre Ejes 2.490mm como mínimo. Consulta 3: Solicitamos la apertura para ofertar vehículos con una Distancia entre Ejes de 2.423mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimiento específico fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		

Consulta 95 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 – AMBULANCIA CONVENCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. 3.1 Año de Fabricación: 2020 en adelante. 3.2 Año Modelo: 2020 en adelante. Solicitamos respetuosamente permitir año de fabricacion y año de modelo de 2019 en adelante, considerando en las primeras versiones del pliego hasta año de fabricacion 2018 permitan. Ademas hay que tener en cuenta que en este año han sido afectadas las importaciones debido a la crisis pandemica, mantener el año de fabricacion y modelo atenta contra la promoción y garantías de libre competencia en igualdad de condiciones, en concordancia a la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a numeral 3.2 Año Modelo: 2020 en adelante.		

Consulta 96 - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2020
Piden 3.1 Transmisión: Manual de 5 (cinco) Velocidades de avance y 1 (uno) de retroceso. Pregunta Se podria cotizar una camioneta con sistema de Transmision automatica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-08-2020
Se solicita a los potenciales oferentes cotizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo requerimiento específico fue elaborado para el cumplimiento de nuestra labor institucional.		